



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5130 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 423-5408 - Fax 54 387 423-5546
República Argentina

Salta, 18 de abril de 2013

EXP-EXA N° 8.844/2012

RES-D-EXA N° 187/2013

VISTO la RESCD-EXA N° 058/2013, mediante la cual, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Programación de la carrera del Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada, elevó el Acta Dictamen que corre de fs. 121 a fs. 128.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 18/04/13, mediante despacho de fs. 131, aconseja: 1º) Aprobar el Acta Dictamen 2º) Designar a la Lic. Claudia Susana Ibarra en el cargo motivo de la convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 121 a fs. 128 de las presentes actuaciones.

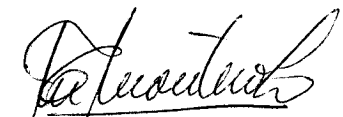
ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Lic. Claudia Susana IBARRA, D.N.I. N° 20.609.526 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Programación del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 22 de abril de 2.013 y por el término de un año.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10.


ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Lic. Claudia Susana Ibarra, Departamento Personal de la Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, Archívese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa